

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 465 /25.

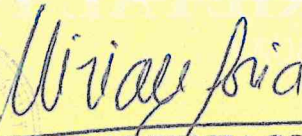
Asunción, 20 de junio del 2025.

Señora Ministra:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)**, en ocasión de solicitar el comisionamiento temporal del señor *Basilio Fabián Candía Riveros*, con C.I. N° 2.597.960, funcionario a vuestro digno cargo, a fin de que el mismo, preste servicios en el SENAVE, durante el Ejercicio Fiscal 2025.

La presente solicitud se realiza en conformidad con la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", que en su Art. 37 dispone: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 537/2025
Presidencia - SENAVE

A su Excelencia

*Ing. Civil. Claudia Centurión Rodríguez, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones*

E. S. D.
MS/mc/gm/lc

VEGETAL Y DE SEMILLAS
CALIDAD Y SANIDAD

PARAGUAY

